



Exp. 1632.12

Quito, 31 de marzo del 2017 ✓

4695

19393

Doctora

MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA ✓

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúmpleme comunicarle que el 30 de marzo del 2017 ✓, mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORÍA CÍA. LTDA. ✓ por acuerdo y decisión unánime de sus socios, tuvieron el acierto de nombrarlo a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la precitada compañía por el plazo estatutario de UN AÑO. ✓

Deberá cumplir con las funciones inherentes a su cargo que se encuentran establecidas en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto social. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de julio del 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón y DM de Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2009. ✓ # 2673

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General de conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto social de la misma.

Usted se servirá dar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Gonzalo Francisco León Benítez ✓

PRESIDENTE ✓

C.C. 170232376-5 ✓

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORÍA CÍA. LTDA. ✓ en esta ciudad y DM de Quito en fecha 31 de marzo del 2017. ✓

Dra. María de Lourdes Carrasco Veintemilla ✓

GERENTE GENERAL ✓

C.C. 010166968-7 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 19393



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4695
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRASCO VEINTEMILLA MARIA DE LOURDES
IDENTIFICACIÓN:	0101669687
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2673 DEL 20/08/2009.- NOT. 24 DEL 21/07/2009 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

